MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 213

SANTA FE, 20 JUL 2026

VISTO:

El expediente Nro. FG-000885/2026 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la ampliación neta del presupuesto de esta ministerio público por pesos ciento cuarenta millones ($ 140.000.000) motivado por una mayor recaudación en conceptos del Art. 65° de la Ley N° 13.013 fuente de financiamiento 3003; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 134 del nuevo texto constitucional -vigente desde el 11/09/2025- establece que: *"El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente...."*.

Que, de esta manera, el Ministerio Público de la Acusación es hoy un órgano constitucional, independiente de los demás poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera.

Que, obran en el presente antecedentes que avalan ingresos a la Cuenta N° 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. de importes correspondientes a los conceptos mencionados precedentemente;

Que, los importes ingresados en concepto de Recursos durante el corriente ejercicio superan los importes considerados en el Presupuesto Año 2026;

Que, la Dirección de Administración Económico - Financiera del Ministerio, procedió a realizar la incorporación presupuestaria "Recursos", Fuente de Financiamiento 3003, por PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES ($ 140.000.000,00) y la ampliación de la partida "Gastos" por el mismo importe y de acuerdo al detalle de las Planillas Anexas "A" y "B" que se agregan y forman parte de la presente resolución;

Que, el trámite encuadra en las disposiciones del artículo 28° inciso b) y artículo 34° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley N° 14.424- la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación,, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES ($ 140.000.000,00) -AMPLIACIÓN- del Rubro "Recursos", conforme al detalle obrante en Anexo "A" que se agrega y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley N° 14.424- la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación,, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES ($ 140.000.000,00) -AMPLIACIÓN- del Rubro "Gastos", conforme al detalle obrante en Anexo "B" que se agrega y forma parte de la presente..

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *60*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0000885-6 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Ampliación neta por estimación de recaudación 3° Trimestre - Fuente 3003 - RECURSOS - PLANILLA ANEXA "A"

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	3003 - Art. 65 Ley 13.013	12.9.9.33 - Recup Ley 13.013	0-0-0	--	Ampl.	140.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **140.000.000,00** Reducción: **0,00** Saldo: **140.000.000,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *61* Fecha de registro: 20/07/2026 Fecha de terminación: 20/07/2026

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0000885-6 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Ampliación neta por estimación de recaudación 3° trimestre - Fuente 3003 - GASTOS - Planilla anexa "B"

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.1.0.1 - FG y FR	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	30.000.000,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	20.000.000,00	No	No
			3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	20.000.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	50.000.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	20.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **140.000.000,00** Reducción: **0,00** Saldo: **140.000.000,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALERIA M. QUERCIA
Directora de Administración Econ. Financ. A.G.
Ministerio Público de la Acusación